

	<b>Lección Aprendida</b>	Fecha:	22-10-2020
		Versión:	1
		Código:	CI-FO-03

<b>Nombre Lección Aprendida</b>	<p>Coordinación de acciones conjuntas entre la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana (SMPCA) y otras subdirecciones (SELA, SSLA, SIPTA y/o OAJ) para la atención de reuniones externas en las cuales se deba abordar situaciones de conflictividad asociadas a proyectos, obras y actividades de competencia de la ANLA, con las partes interesadas.</p>
<b>Datos de contacto</b>	<p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Paulo Andrés Pérez Alvarez, pperez@anla.gov.co, 2540111 extensión 2056, Cra 13 A # 34-72, Subdirector Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental</p>
<b>Contexto</b>	<p>Solicitud a la ANLA para la atención de una situación de conflictividad ambiental entre la empresa y la comunidad de las veredas del área de influencia del municipio de Guaduas por una presunta afectación ambiental al recurso hídrico relacionada con el desecamiento de 5 manantiales por la construcción del del Túnel 8 del proyecto LAM5579.</p> <p>La atención de la situación requería una respuesta inmediata para evitar la escalada del conflicto; sin embargo, no se tenía establecido una ruta de articulación y de roles de la Subdirección de Mecanismos de Participación y la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales para preparar la respuesta institucional, establecer los roles de cada dependencia y desarrollar el diálogo territorial.</p> <p>Se desarrolló una reunión virtual para la atención de la conflictividad ambiental con la participación de los representantes de las veredas de las áreas de influencia del proyecto del municipio de Guaduas (Cundinamarca), la Veeduría Ciudadana por el Desarrollo de Guaduas, Consorcio Vial Helios, Interventoría ANI. Por parte de la ANLA, participaron la SMPCA (GPC) y SSLA (GMMCC) (realizado 29/07/2020/ Plataforma Teams)</p> <p>Como resultado de este encuentro, si bien se logró que las partes del conflicto (empresa y comunidad) llegaran a un consenso básico que consistió en hacer un recorrido con participación de ambas partes para el reconocimiento de posibles usuarios afectados por el desecamiento de los manantiales que se cruzaría con los estudios hidrológicos para determinar la afectación, haber tenido una ruta de acción para el diálogo territorial hubiera facilitado el rol de cada una de las Subdirecciones en la reunión y el diálogo territorial.</p>
<b>Proyecto/Iniciativa</b>	<p>Diálogo Territorial para la atención de la situación de conflictividad en el proyecto LAM5579.</p>

<p><b>Errores cometidos</b></p>	<p>En la solicitud de apoyo a la SSLA (GMMCC), que se realizó a través de correo electrónico se convocó a una reunión para escuchar a la comunidad con relación a la conflictividad ambiental relacionada al secamiento de los manantiales del expediente LAM5579.</p> <p>Lo anterior, llevó a que el Grupo Técnico no tuviera la claridad de que además de escuchar a la comunidad, se presentaría un escenario en que se formularían inquietudes y reclamos relacionados a las actuaciones administrativas de la Entidad relacionados con definir la medida definitiva y sostenible de abastecimiento de agua para garantizar los derechos de acceso al agua de la comunidad.</p> <p>No se contó con el tiempo para la coordinación entre los equipos técnicos de la SMPCA y la SSLA para conocer el contexto del conflicto y preparar la respuesta institucional.</p>
	<p><b>Lecciones Aprendidas</b></p>
<p><b>2</b> Para desescalar la conflictividad ambiental de proyectos sujetos a licenciamiento ambiental, según el nivel y escala de conflicto, será necesario el trabajo mancomunado entre la Subdirección Técnica que corresponda y el Grupo de participación ciudadana ambiental.</p>	
<p><b>3</b> La atención de una situación de conflictividad no puede ser unidireccional, de esta forma, es claro que las partes del conflicto y la Autoridad deberá interlocutar con los actores</p>	
<p><b>4</b> Se debe tener una ruta de articulación de la SMPCA con las demás dependencias para coordinar las acciones de atención a la situación de conflictividad y establecer los roles y responsabilidades de cada dependencia.</p>	
<p><b>5</b> Se hace necesario fortalecer las capacidades en los Inspectores Ambientales Regionales para la atención de conflictos ambientales y habilidades en negociación.</p>	

	<b>Lección Aprendida</b>	Fecha:	22-10-2020
		Versión:	1
		Código:	CI-FO-03

<b>Oportunidades de mejora</b>	<p>Como respuesta a esta lección aprendida:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) se estableció una ruta de acción para los diálogos constructivos y los diálogos territoriales, en la cual se estableció la manera formal de articulación de las dependencias cuando se requiera la atención de una situación de conflictividad, el rol y responsabilidad antes, durante y después del diálogo.</li> <li>2) Se socializó esta ruta con los subdirectores y coordinadores para su conocimiento y aplicación.</li> </ol>
--------------------------------	---